



# MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2017 – 2030

## SISTEMATIZACIÓN

### ASOCIACIONES: ONG'S Y REDES

*OBJETIVO: Generar bases, espacios y oportunidades de cooperación entre el estado y la sociedad civil para el desarrollo de una educación ambiental transformadora con enfoque de derechos y garantías que aporte al mejoramiento de una relación sostenible entre el ser humano y la naturaleza.*



## LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS 2030

#	DESCRIPCIÓN
1.	<p><b>Línea de acción:</b> Fortalecimiento de la gobernanza inclusiva y la institucionalización de la educación ambiental nacional</p> <p><u>Metas:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Línea base de actores de educación ambiental diseñada y levantada por el MAE en cooperación con la sociedad civil hasta el 2018 y que debe ser actualizada permanente.</li><li>1.2. Línea base de programas de educación ambiental diseñada y levantada por el MAE en cooperación con la sociedad civil hasta el 2019 y que debe ser actualizada permanente.</li><li>1.3. Seis convenciones bianuales para intercambios de experiencias de realidades locales en educación ambiental realizadas hasta el 2030 convocadas por el MAE y coordinadas por los Comités Locales de la ENEA en cooperación con la sociedad civil.</li></ol>
2.	<p><b>Línea de acción:</b> Desarrollo e implementación de un sistema de indicadores, monitoreo y evaluación de los procesos y del impacto de la educación ambiental, que sea de libre acceso.</p> <p><u>Meta:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>2.1 Sistema de indicadores, monitoreo y evaluación diseñado, validado y aplicado hasta el 2030 a través del MAE.</li></ol>
3.	<p><b>Línea de acción:</b> Generación, articulación y promoción de mecanismos para el desarrollo y transferencia de investigación educativa, construcción, manejo de la información y uso del conocimiento socio-ambiental; fortalecimiento de capacidades de promotores y facilitadores de la educación ambiental y evaluación de los aprendizajes y de los impactos.</p> <p><u>Metas:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>3.1 Mecanismo para desarrollo y transferencia de investigación educativa, construcción, manejo de la información y uso del conocimiento socio-ambiental diseñado e implementado hasta el 2030 por el MAE en cooperación con la academia y sociedad civil.</li><li>3.2 Plataforma integrada y en funcionamiento de ofertas de formadores de promotores y facilitadores de educación ambiental realizada por el MAE en cooperación con la sociedad civil desde el 2019 hasta el 2030.</li><li>3.3 Mecanismo de evaluación de los aprendizajes diseñado, validado e implementado hasta el 2030, realizado por el MAE en cooperación con la academia y sociedad civil.</li></ol>
4.	<p><b>Línea de acción:</b> implementación de un mecanismo de planificación periódica y permanente de la acción educativa ambiental destinada a la comunidad nacional diversa e intercultural, en apoyo a la gestión ambiental.</p>



	<p><u>Metas:</u></p> <p>4.1 Mecanismo de planificación periódica y permanente de la acción educativa ambiental diseñada, validada y realizada por el MAE en cooperación con la academia y la sociedad civil hasta el 2030.</p>
5.	<p><b>Línea de acción:</b> generación y articulación de un sistema de incentivos financieros y no financieros para innovación en la educación ambiental.</p> <p><u>Metas:</u></p> <p>5.1 Sistema de incentivos financieros y no financieros para innovación en la educación ambiental, diseñado, financiado e implementado hasta el 2030 por el MAE en cooperación con otras entidades del estado, organismos internacionales, empresas privadas y sociedad civil.</p>